



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°142-CU-2026
Piura, 05 de marzo de 2026

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES

CHIROQUE BRAVO FLAVIO SAMUEL
GRAU CORDOVA MIGUEL EDU
LERZUNDI CHIRA EDUARDO FABRICIO
TICONA CASTILLO ROBERTH ALEXANDER
MORE ROSALES DANIEL
URBINA CAMACHO MANUEL EDUARDO
VEGAS HUACCHILLO REYES FRANM
YAÑEZ MONTALBAN ANDREA PRISSILLA
MENA FERIA DIEGO ARMANDO
PEÑA MACHACUAY RONALD
CONG AGURTO PAOLO MANUEL OCTAVIO
CASTILLO SOLAR LEYDI DIANA
MORALES COVEÑAS VANESSA
PALACIOS CORDOVA WILMER ALEXANDER
VALLADARES SOSA GABRIEL ALONSO
JARAMILLO JARAMILLO JHONATAN JOEL
QUISPE VASQUEZ MERCEDES ELIZABETH
ZAVALA PEÑA GIANFRANCO SAUL
PAUCAR CAMPOVERDE JOKCER JHOAN
YOVERA IMAN MARLENY YBETH
ARICA MARINO ANGEL EDUARDO
QUINTANA VALVERDE FANNY
SALGADO VALVERDE ALESSANDRO ALBERTO
LOZADA GUERRERO JHONN SLEYTER

EXPEDIENTES

0207-0101-26-1
0215-0101-26-9
5008-0101-25-5
0610-0101-26-5
0288-0101-26-6
0684-0101-26-1
0350-0101-26-2
0164-0101-26-7
1001-0101-25-5
0655-0101-26-1
5085-0101-25-6
4982-0101-25-3
5006-0101-25-8
0695-0101-26-3
0710-0101-26-4
0360-0101-26-3
5083-0101-25-3
0412-0101-26-9
0553-0101-26-3
0081-0101-26-3
0143-0101-26-5
5095-0101-25-5
2918-0101-25-3
0132-0101-26-5



CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas de los(as) egresados, **CHIROQUE BRAVO FLAVIO SAMUEL, GRAU CORDOVA MIGUEL EDU, LERZUNDI CHIRA EDUARDO FABRICIO, TICONA CASTILLO ROBERTH ALEXANDER, MORE ROSALES DANIEL, URBINA CAMACHO MANUEL EDUARDO, VEGAS HUACCHILLO REYES FRANM. YAÑEZ MONTALBAN ANDREA PRISSILLA, MENA FERIA DIEGO ARMANDO. PEÑA MACHACUAY RONALD. CONG AGURTO PAOLO MANUEL OCTAVIO.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química de los(as) egresados, **YOVERA IMAN MARLENY YBETH, ARICA MARINO ANGEL EDUARDO, QUINTANA VALVERDE FANNY, SALGADO VALVERDE ALESSANDRO ALBERTO, LOZADA GUERRERO JHONN SLEYTER.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Petróleo de los(as) egresados, **CASTILLO SOLAR LEYDI DIANA, MORALES COVEÑAS VANESSA, PALACIOS CORDOVA WILMER ALEXANDER, VALLADARES SOSA GABRIEL ALONSO, JARAMILLO JARAMILLO JHONATAN JOEL.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Ambiental y Seguridad Industrial de los(as) egresados, **QUISPE VASQUEZ MERCEDES ELIZABETH, ZAVALA PEÑA GIANFRANCO SAUL, PAUCAR CAMPOVERDE JOKCER JHOAN.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°142-CU-2026
Piura, 05 de marzo de 2026**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ingeniería de Minas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 05 de marzo de 2026, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS, a los(as) egresados, CHIROQUE BRAVO FLAVIO SAMUEL, GRAU CORDOVA MIGUEL EDU, LERZUNDI CHIRA EDUARDO FABRICIO, TICONA CASTILLO ROBERTH ALEXANDER, MORE ROSALES DANIEL, URBINA CAMACHO MANUEL EDUARDO, VEGAS HUACCHILLO REYES FRANM. YAÑEZ MONTALBAN ANDREA PRISSILLA, MENA FERIA DIEGO ARMANDO. PEÑA MACHACUAY RONALD. CONG AGURTO PAOLO MANUEL OCTAVIO.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA, a los(as) egresados, YOVERA IMAN MARLENY YBETH, ARICA MARINO ANGEL EDUARDO, QUINTANA VALVERDE FANNY, SALGADO VALVERDE ALESSANDRO ALBERTO, LOZADA GUERRERO JHONN SLEYTER.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE PETROLEO, a los(as) egresados, CASTILLO SOLAR LEYDI DIANA, MORALES COVEÑAS VANESSA, PALACIOS CORDOVA WILMER ALEXANDER, VALLADARES SOSA GABRIEL ALONSO, JARAMILLO JARAMILLO JHONATAN JOEL.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, a los(as) egresados, QUISPE VASQUEZ MERCEDES ELIZABETH, ZAVALA PEÑA GIANFRANCO SAUL, PAUCAR CAMPOVERDE JOKCER JHOAN.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR; a la Secretaría General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
PCCB


Ing. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florian
RECTOR (e)